Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS ESPECIALES" – ID 198899 - SBE.

Asunción, 08 de junio de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con La Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS ESPECIALES" – ID 198899 – SBE; el Acta de Estudio de la Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional mediante Resolución D.G.G.I.E.S. N° 02/10, de fecha 23 de abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos Especiales" – ID 198899 - SBE, se formalizó según Acta de Sesión Pública Virtual en fecha 20 de mayo de 2010.

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a favor de las Firmas: "La Química Farmacéutica S.A.", "V y T Pharma S.A.", "Laboratorio de Productos Eticos S.A." y "Shantal S.A.".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1165, de fecha 07 de junio de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS" –ID 198899 - SBE, de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
FECHA 08 JUN 2010 HORA 14:01
2699 FIRMA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 333

08 de junio de 2010
Hoja N° 2

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
1. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1 y 5	2.035.887.000
2. V Y T PHARMA S.A.	2	649.350.000
3. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A.	3	264.500.000
4. SHANTAL S.A.	8, 9, 10 y 11	24.485.000
	Total Adjudicado:	2.974.222.000

SON GUARANÍES: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 4, 6 y 7, de acuerdo con el artículo 30 incs. a y c, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación; e imputada conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adquisición.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm